



**RESOLUCIÓN No. 16275 - 2013**

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad de SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° SPP-GDC-SG-111-2013

El Secretario General del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la delegación contenida en el Decreto 034 del 21 de enero de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para celebrar contratos a nombre de los Departamentos, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista. El artículo 12 ibídem, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, permiten a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales la facultad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo.

El Gobernador del Cauca mediante Decreto No. 034 del 21 de enero de 2013, delegó en el Secretario General, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de todos los actos relacionados con la actividad pre contractual, contractual, y post contractual, dentro de todas las modalidades de selección previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, su decreto reglamentario 734 de 2012 y demás normas afines y complementarias, para el normal desarrollo de las funciones administrativas de la entidad en materia de adquisición de bienes y servicios financiados con recursos propios (inversión funcionamiento), de destinación específica a nombre del Departamento del Cauca, y en general, en lo atinente al ejercicio de su competencia funcional inclusive los de comodato de bienes muebles que estén incorporados en el inventario del Departamento.

2.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3.- De acuerdo a la ordenanza No. 089 de 2012, de fecha 5 de diciembre de 2012, la honorable Asamblea Departamental del Cauca, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 300 numeral 9° de la Constitución Política de Colombia, concedió facultades al Señor Gobernador con el fin de incorporar a los estados financieros del Departamento, los bienes muebles e inmuebles afectos y no afectos a la prestación del servicio de salud, los cuales fueron transferidos a título de cesión gratuita por la Dirección Departamental de Salud del Cauca Liquidada mediante Resoluciones 068, 069, 070, 071, 072, 073, 098, 099, 102, 103, 104, 112, 511, 512, 513, 1042 de 2007.

4.- De igual forma el Gobernador del departamento del Cauca fue facultado para enajenar los catorce (14) bienes inmuebles que no se encuentren afectos a la

CAUCA, UBICADO EN LA CARRERA 7ª NO. 1 NORTE – 66, EDIFICIO DE LA LOTERÍA DEL CAUCA PRIMER PISO”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL de conformidad con el siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de convocatoria pública - Estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones.	09 de Diciembre de 2013	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación y recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Del 09 de Diciembre al 13 de Diciembre de 2013.	Despacho de la Secretaria General del Departamento del Cauca o al correo <a href="mailto:sgeneral@cauca.gov.co">sgeneral@cauca.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	17 de diciembre de 2013.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Selección	17 de diciembre de 2013	Despacho de la Secretaria General del Departamento del Cauca y Página Web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	17 de diciembre de 2013	Despacho de la Secretaria General del Departamento del Cauca y Página Web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para adendas	17 de diciembre de 2013	Despacho de la Secretaria General del Departamento del Cauca o al correo <a href="mailto:sgeneral@cauca.gov.co">sgeneral@cauca.gov.co</a>
Presentación de ofertas	Del 17 de diciembre al 20 de diciembre de 2013	Despacho de la Secretaria General del Departamento del Cauca
Cierre del proceso	20 de diciembre de 2013 a las 9.00 a.m.	SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Evaluación de la oferta Jurídica, financiera proponente (sobre No. 1).	20 de diciembre de 2013	Comité Evaluador

prestación del servicio de salud, transferidos a la entidad territorial por la Dirección Departamental de salud del Cauca Liquidada.

5.- Las facultades otorgadas al Gobernador del departamento del Cauca incluyen la celebración de contratos y demás actos requeridos para la cesión a título gratuito, enajenación de los bienes y recaudo efectivo de los recursos provenientes de la negociación de dichos bienes inmuebles.

6.- El 10 de Diciembre de 2013, el Departamento del Cauca – Secretaría General, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.1.1. del Decreto 0734 de 2012 en armonía con el artículo 25 ord.7ª y artículo 26 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: **“LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA SE ENCUENTRA INTERESADA EN REALIZAR LA VENTA DEL AUDITORIO PRIVADO DE LA LOTERÍA DEL CAUCA, UBICADO EN LA CARRERA 7ª NO. 1 NORTE – 66, EDIFICIO DE LA LOTERÍA DEL CAUCA PRIMER PISO”.**

7.- Desde el día 10 de Diciembre de 2013, el Departamento, ha dado cumplimiento a las siguientes actuaciones:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de convocatoria pública - Estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones.	09 de Diciembre de 2013	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación y recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Del 09 de Diciembre al 13 de Diciembre de 2013.	Despacho de la Secretaria General del Departamento del Cauca o al correo <a href="mailto:sgeneral@cauca.gov.co">sgeneral@cauca.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	17 de diciembre de 2013.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

8.- Dentro del término inicialmente previsto, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones para este proceso de selección, las cuales fueron atendidas y publicadas por la entidad.

9.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la cuantía y a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° SPP-GDC-SG-111-2013, que tiene por OBJETO **“LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA SE ENCUENTRA INTERESADA EN REALIZAR LA VENTA DEL AUDITORIO PRIVADO DE LA LOTERÍA DEL**

Despacho Gobernador  
Calle 4 carrera 7 esquina, segundo piso  
Teléfono: (057+2) 8220570  
[www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)



## RESOLUCIÓN 16275 - 2013

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad de SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° SPP-  
GDC-SG-111-2013  
Página 4 de 4

Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1).	23 de diciembre de 2013.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de subasta	26 de diciembre de 2013 Hora 9:00 a.m.	Despacho de la Secretaria General del Departamento del Cauca
Resolución de Adjudicación.	26 de diciembre de 2013	Despacho de la Secretaria General del Departamento del Cauca
Legalización de la enajenación	Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación	Secretaria General del Departamento del Cauca

- El Departamento del Cauca podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente.

En ningún caso el término de evaluación de las propuestas podrá ser mayor que el término señalado para la presentación de las mismas.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Secretaría General del Departamento, ubicada en la calle 4 carrera 7 esquina, segundo piso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Convócase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003. Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Señor Gobernador del Cauca, hoy

17 DIC 2013

**TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ**  
Gobernador

Proyectó: Julian Rojas - Abogado Contratista  
Lorena Argoty, Técnico Administrativo  
Revisó: Dra. Adriana Solarte, Profesional Universitario, Oficina de Contratación  
Revisó: Dr. Jorge Grueso Zuñiga, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Dr. Ferney Silva Idrobo, Secretario General.

Despacho Gobernador  
Calle 4 carrera 7 esquina, segundo piso  
Teléfono: (057+2) 8220570  
[www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)

